



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SEV

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

SEMSyS

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA, SUPERIOR Y SUPERIOR

DET

DIRECCIÓN
DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA



SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL DIGITAL NO. IA-89-Y81-930086895-N-01-2025, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, RESPECTO AL PROYECTO DENOMINADO "MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO, LABORATORIO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DEL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE" DERIVADO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DENOMINADO "EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (EDUCACIÓN SUPERIOR), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

PROGRAMA PRESUPUESTARIO U079

En la ciudad de Perote, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 15 de diciembre de 2025, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Perote, sita en Carretera Perote-Méjico Km. 2.5, Colonia Centro, C.P. 91270, Perote, Veracruz, los CC. Lic. José Enrique Dávila Espinoza, encargado de la Subdirección de Servicios Administrativos; Mtro. Christopher Alfieri Romero Gerón, encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; Mtro. Martín Raúl Palestino Romano, encargado de la Dirección de Planeación y Vinculación; Mtro. Juan Carlos Rosales López, encargado de la Subdirección de Planeación; Lic. Martha Amairani Sánchez Barradas, en representación del Departamento de Planeación y Programación; L.C.A. Graciela Hidalgo Martínez, encargada de Departamento de Recursos Financieros; todos Servidores Públicos del Instituto Tecnológico Superior de Perote, e integrantes de la Comisión de Licitación, tal como quedó consignado en el Capítulo II de las bases del presente procedimiento No. IA-89-Y81-930086895-N-01-2025, con el objeto de analizar las proposiciones para la emisión del correspondiente Dictamen Técnico-Económico y Fallo.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de Bienes y Accesorios Informáticos para el Instituto Tecnológico Superior de Perote, respecto al Proyecto denominado "Modernización y Equipamiento Tecnológico de los Centros de Cómputo, Laboratorio de Ingeniería Informática y del Centro de Información del Instituto Tecnológico Superior de Perote, de conformidad con el Anexo Técnico de las Bases del presente procedimiento.

SEGUNDO. - Que para la contratación que nos ocupa, correspondió la modalidad de invitación a cuando menos tres personas Internacional Digital, de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 y artículo 35 fracción II de la Ley



de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TERCERO. – Que para el presente procedimiento se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) SSE/D-3041/2025 de fecha 29 de octubre de 2025 y Registro de Procedimientos de Adquisición he Inversión No. 211210040270000/002791CG/2025 de fecha 05 de noviembre de 2025.

CUARTO. - Que con fecha 05 de diciembre del año en curso, este Instituto Tecnológico Superior de Perote, a través de su Subdirección de Servicios Administrativos, giró los oficios de invitación con números:

SEV/DET/ITSPE/DG/SSA/253/12/2025;
SEV/DET/ITSPE/DG/SSA/254/12/2025, y
SEV/DET/ITSPE/DG/SSA/255/12/2025.

con sus respectivas bases a los proveedores siguientes:

1. Grupo constructor y de servicios de Xalapa CHXV S. de R.L. de C.V.
2. Alfredo Vigueras Sosa
3. Luis Francisco Oliveros Sánchez

Asimismo, dichas invitaciones fueron remitidas a los correos de los invitados antes citados, a través de la plataforma Compras MX.

QUINTO. - Que el acto de presentación y apertura de proposiciones legales-administrativas, técnicas y económicas se llevó a cabo el día **10 de diciembre del presente año**, reunidos los C.C. Lic. José Enrique Dávila Espinoza, encargado de la Subdirección de Servicios Administrativos; Mtro. Christopher Alfieri Romero Gerón, encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; Mtro. Martín Raúl Palestino Romano, encargado de la Dirección de Planeación y Vinculación; Mtro. Juan Carlos Rosales López, encargado de la Subdirección de Planeación; Lic. Martha Amairani Sánchez Barradas, en representación del Departamento de Planeación y Programación; Lic. Mayra Juana Cortes Valdivia, en representación del Departamento de Recursos Financieros, todos Servidores Públicos del Instituto Tecnológico Superior de Perote, e integrantes de la Comisión de Licitación, tal como quedó consignado en el Capítulo II de las Bases del procedimiento que nos ocupa, así como la Lic. Abril Guadalupe Olarte Hernández, designada mediante oficio No. CGE/OIC-ITUC/12/2025 por el Lic. Jorge Ruiz Carrillo en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control en las Instalaciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y El Colegio de Veracruz, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTO. – Que como se desprende del Acto de Presentación y Apertura de proposiciones legales-administrativas, técnicas y económicas, se tuvo como margen de recepción de propuestas hasta las 14:00 horas del día 10 de diciembre del año en curso, donde el **Lic. José Enrique Dávila Espinoza**, hizo del conocimiento a la Comisión de Licitación que, todos los proveedores invitados decidieron



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SEV

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

SEMSyS

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DET

DIRECCIÓN
DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA



presentar sus proposiciones en tiempo y forma a través de la plataforma Compras MX tal y como lo establece las bases del procedimiento que nos ocupa; acto seguido, se apertura en dicha plataforma los expedientes de las propuestas, empezando en el orden en que fueron recibidas en dicha plataforma, aperturando de primera instancia la documentación legal-administrativa, continuando con la documentación técnica y finalizando con la documentación económica.

SÉPTIMO. - Que, en el Acto de Presentación y Apertura de **propuestas legales-administrativas, técnicas y económicas** se desprendió lo siguiente:

Primeramente, se procedió con la apertura electrónica de la documentación legal-administrativa, para continuar con la revisión de la propuesta técnica y posteriormente con la propuesta económica de la persona física "Luis Francisco Oliveros Sánchez", en el cual revisando de manera cuantitativa la documentación presentada, estas fueron entregadas de acuerdo con lo establecido en los artículos 35, 45, 46, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento y dando cumplimiento con lo solicitado en la **CLÁUSULA SÉPTIMA** de las bases de la presente licitación, por lo que, esta Comisión determinó aceptar la documentación presentada por el participante antes mencionado.

Acto seguido, se procedió con la apertura electrónica de la documentación legal-administrativa, para continuar con la revisión de la propuesta técnica y posteriormente con la propuesta económica de la persona moral "Grupo Constructory de Servicios de Xalapa CHXVS. de R.L. de C.V.", en el cual revisando de manera cuantitativa la documentación presentada, estas fueron entregadas de acuerdo con lo establecido en los artículos 35, 45, 46, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento y dando cumplimiento con lo solicitado en la **CLÁUSULA SÉPTIMA** de las bases de la presente licitación, por lo que, esta Comisión determinó aceptar la documentación presentada por el participante antes mencionado.

Por último, se procedió con la apertura electrónica de la documentación legal-administrativa, para continuar con la revisión de la propuesta técnica y posteriormente con la propuesta económica de la persona física "Alfredo Vigueras Sosa.", en el cual revisando de manera cuantitativa la documentación presentada, estas fueron entregadas de acuerdo con lo establecido en los artículos 35, 45, 46, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento y dando cumplimiento con lo solicitado en la **CLÁUSULA SÉPTIMA** de las bases de la presente licitación, por lo que, esta Comisión determinó aceptar la documentación presentada por el participante antes mencionado.

Concluida la lectura de las propuestas legales-administrativas, técnicas y económicas, se determina que todos los participantes cumplen cuantitativamente con los incisos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento.

OCTAVO. - Que con fundamento en el artículo 47 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 párrafo segundo de su Reglamento, la Comisión reunida, determina emitir el presente **Dictamen Técnico - Económico**, en virtud de contar con todos los elementos para valorar si las ofertas presentadas cuentan con las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad, a juicio de la convocante por las partidas en concurso.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

SEMSyS
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DET
DIRECCIÓN
DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA



VISTAS

Para dictamen, las proposiciones legales -administrativas, técnicas y económicas presentadas y aceptadas por la Comisión de Licitación, de conformidad con lo estipulado en la cláusula **DÉCIMA CUARTA** de las bases de la presente Licitación. -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que la convocante está legalmente facultada en términos de los Artículos 1, 3, 25, 26 fracción II, 29, 33, 35, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 56 y demás relativos y aplicables de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 40, 51, 77, 78 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos y/o contratos. -----

JV

SEGUNDO. - Que, de conformidad con la Cláusula **DÉCIMA PRIMERA** de las bases de la presente licitación, la contratación requerida se adjudicará al participante que presente las mejores condiciones para el Estado a juicio de la convocante, por las partidas en concurso. -----

J
F
O
Y

TERCERO. - Que con el objeto de verificar que la adquisición de los bienes ofertados se sujetta al requerimiento técnico exigido por la convocante en las bases de la presente licitación, el **Lic. José Enrique Dávila Espinoza**, encargado de la Subdirección de Servicios Administrativos, remitió la propuesta técnica de los participantes "Grupo constructor y de servicios de Xalapa CHXV S. de R.L. de C.V.", "Alfredo Vigueras Sosa", y "Luis Francisco Oliveros Sánchez", a quienes le fueran aceptadas sus proposiciones, a la Subdirección de Planeación, como área requirente, bajo el oficio No. **SEV/DET/ITSPEDG/SSA/276/12/2025**, a efecto de que dicha Subdirección en coadyuvancia con Tecnologías de la Información de este Instituto procedieran a la revisión de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los participantes antes mencionados y en ese sentido emitiera el **Dictamen Técnico** pertinente para complementar el presente **Dictamen Técnico-Económico**. -----

CUARTO. - En virtud de lo anterior, el **Mtro. Juan Carlos Rosales López**, en su carácter de encargado de la Subdirección de Planeación, remitió el **Dictamen Técnico** respectivo, bajo el oficio No. **SEV/DET/ITSPE/DPV/SP/034/2025**, mismo en el que manifiesta lo siguiente:

PARTICIPANTE	PARTIDA	DICTAMEN EMITIDO ACORDE A LA REVISIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS
--------------	---------	--

X



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SEV

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

SEMSyS

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DET

DIRECCIÓN
DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA



<u>GRUPO CONSTRUCTOR Y DE SERVICIOS DE XALAPA CHXVS DE R.L. DE C.V.</u>	XIAOMI PAD 7 – TABLET 8GB RAM 128GB ROM, VERDE PANTALLA 11.2" FHD+144HZ SNAPDRAGON® 7+ GEN 3 BATERÍA 8850MAH (TÍP) WIFI HYPEROS 2.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	COMPUTADORA DELL PRO SLIM SFF QCS1250 INTEL CORE i5-14500 16GB 512GB SSD WINDOWS 11 PRO.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	PUNTO DE ACCESO UBIQUITI UNIFI U7-PRO, WIFI 7, 2.4, 5 Y 6 GHZ, MU-MIMO 2X2, PTO 2.5 GB.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	SWITCH TP-LINK GIGABIT ETHERNET TL-SG3428 VI, 24 PUERTOS 10/100/1000MBPS + 4 PUERTOS SFP, 56 GBIT/S, 8.000 ENTRADAS - ADMINISTRABLE SKU: TL-SG34.	NO CUMPLE CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO
	BOBINA CABLE UTP CAT6 305 METROS XCASE DOBLE FORRO EXTERIOR	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	FIBRA ÓPTICA MONO MODO, CARRETE CON 1 KM DE FIBRA, EXTERIOR.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
<u>ALFREDO VIGUERAS SOSA</u>	TABLET LENOVO TAB PRO 12.6 PULGADAS 256 GB DE 8 GB RAM	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	COMPUTADORA ALL IN ONE PROONE 240 CI0 23.8 PULGADAS FULL HD INTEL CORE i5 INTEL IRIS XE 16 GB RAM 512 GB SSD.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	PUNTO DE ACCESO OMADA WI-FI 7 BE10000 MU-MIMO 2X2 1 PUERTO.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	SWITCH INTELIGENTE CISCO CATALYST 1200-24T-4X, 24 PUERTOS GE.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	CABLE UTP 100% COBRE CAT6 COLOR BLANCO INTERIOR 305MTS	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	FIBRA ÓPTICA DROP G657A2 1 HILO BOBINA 1 KM REDONDA 3MM UNIF.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
<u>LUIS FRANCISCO OLIVEROS SÁNCHEZ</u>	TABLETA 256GB 8 RAM WI-FI DIMENSIONES ALTO: 254.58MM ANCHO: 166.04MM GROSOR: 7.36MM PESO: 510G.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.



	LENOVO IDEACENTRE AIO 24IRH9 ALL-IN-ONE 23.8", INTEL CORE i5-13420H, 16GB, 512GB SSD, WINDOWS 11 HOME.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	ACCESS POINT UNIFI WIFI 7 PRO SOPORTA 6 GHZ, PARA INTERIOR E.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	CISCO CATALYST 1200-24T-4G SMART SWITCH, 24 PUERTOS GE, 4XIGE SFP.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	INTELLINET BOBINA DE CABLE ETHERNET CAT6, UTP, 305 METROS.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	BOBINA DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO, INTERIORES, 1KM, NEGRO.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

QUINTO. - Una vez revisado el **Dictamen Técnico** emitido por el área requirente de los bienes señalados en el **ANEXO TÉCNICO** de las Bases del procedimiento en cuestión, los integrantes de la Comisión de Licitación procedieron a la revisión cualitativa y cuantitativa de la propuesta técnica, económica y documentación legal y administrativa presentada, determinando lo siguiente:

A. Que la persona física "**LUIS FRANCISCO OLIVEROS SÁNCHEZ**", cumple de manera cuantitativa y en lo relativo con el análisis cualitativo de lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** del presente procedimiento.

B. Que la persona moral "**GRUPO CONSTRUCTOR Y DE SERVICIOS DE XALAPA CHXV S. DE R.L. DE C.V.**", no cumple con las especificaciones técnicas en su totalidad de la partida No. "4", del **ANEXO TÉCNICO** del presente procedimiento.

C. Que la persona física "**ALFREDO VIGUERAS SOSA**", cumple de manera cuantitativa y en lo relativo con el análisis cualitativo de lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** del presente procedimiento.

SEXTO. - De conformidad con el artículo 49 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **el Fallo** beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas y que además haya presentado las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad y tiempo de ejecución.

SÉPTIMO. - Por lo anteriormente expuesto y con fundamento los artículos 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 56 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2025, 1, 3, 25, 26 fracción II, 29, 33, 35, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 56 y demás relativos y aplicables de Ley de Adquisiciones,



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SEV

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

SEMSyS

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DET

DIRECCIÓN
DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA



Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 40, 51, 77, 78 y demás relativos y aplicables de su Reglamento:

RESOLUTIVO

ÚNICO. – Después de ser valoradas las proposiciones técnicas, legales administrativas y económicas de los participantes, la Comisión de Licitación con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Instituto Tecnológico Superior de Perote, determina emitir el presente **DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO** en favor de la persona física **C. LUIS FRANCISCO OLIVEROS SÁNCHEZ**, en virtud de que, cuenta con los precios más competitivos por cuanto hace a los bienes objeto del presente procedimiento, misma que asciende a la cantidad de **\$1,598,438.70 (Un millón quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 70/100 M.N.) I.V.A. incluido**, lo anterior, toda vez que cumple cabalmente con **todas las proposiciones legales-administrativas, técnicas y económicas**, solicitadas en las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas que nos ocupa.

Sin otro asunto que tratar y previa revisión y lectura del presente **Dictamen Técnico-Económico** para el procedimiento **IA-89-Y81-930086895-N-01-2025**, los integrantes de la Comisión de Licitación la ratifican y firman al margen y al calce, dándose por terminada a las 11:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio.

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

LIC. JOSÉ ENRIQUE DÁVILA ESPINOZA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

MTRO. MARTÍN RAÚL PALESTINO ROMANO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y VINCULACIÓN

LIC. MARTHA AMAIRANI SÁNCHEZ BARRADAS
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

MTRO. CHRISTOPHER ALFIERI ROMERO GERÓN
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

MTRO. JUAN CARLOS ROSALES LOPEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

L.C.A. GRACIELA HIDALGO MARTÍNEZ
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS